MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

ACTA ORDINARIA N° 45-2018

Acta de la sesión ordinaria número cuarenta y cinco, dos mil dieciocho, celebrada por el Consejo Superior de Educación el lunes 1 de octubre de 2018, a las 5:00 p.m., en la Sala de Sesiones Juan Rafael Mora Porras.

Asisten:

- Edgar Mora Altamirano, Ministro de Educación Pública, presidente
- Leonardo Garnier Rímolo, Exministro de Educación, propietario
- Manuel A. Bolaños Salas, Exministro de Educación, propietario
- Fernando López Contreras, Representante de I y II ciclos, propietario
- Kenneth Salas Arroyo, Representante del III Ciclo y la Educación Diversificada, propietario
- Gilda Montero Sánchez, Representante de las organizaciones de educadores, propietaria
- Helvetia Cárdenas Leitón, Representante de la Universidad de Costa Rica, propietaria
- Georgina Jara Le Maire, Representante de las Organizaciones de Educadores, suplente
- Irene Salazar Carvajal, Secretaria General.

Ausente con justificación:

- Juan Felipe Chacón Castillo, Representante del III Ciclo y la Educación Diversificada, suplente
- David Morales Valerio, Representante I y II ciclos, Suplente.

Agenda
Sesión ordinaria N° 45-2018
Lunes 1 de octubre 2018, 5:00 p.m.
Sala de Sesiones Juan Rafael Mora Porras

1. Discusión y aprobación de la agenda del día
2. Discusión y aprobación del acta N° 43-2018 (Se dispensa)
3. Informe de Comisiones.
4. Presentación seguimiento a "Marco referencial de la política educativa para orientar el mejoramiento y la transformación de la Educación de personas

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna

Jóvenes y Adultas (EPJA) estrategias a mediano y largo plazo por parte del departamento de Educación de personas jóvenes y adultas.

5. Informe de correspondencia
6. Asuntos varios

Sesiones mes de octubre

Lunes 1, lunes 8, jueves 11, lunes 22, jueves 25 y lunes 29.

ARTÍCULO 1

Aprobación de la agenda del día.

Los señores miembros revisan la agenda por desarrollar el día de hoy lunes 1 de octubre de 2018.

Señor ministro Edgar Mora: Sometemos a votación la agenda del día.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:

Acuerdo 01-45-2018

Aprobar la agenda del día correspondiente al lunes 1 de octubre de 2018.

ARTÍCULO 2

Aprobación del Acta ordinaria N° 43-2018.

Se dispensa y traslada para la próxima sesión.

ARTÍCULO 3

Informe de Comisiones

1. Comisión de Planes y Programas

No se presentan dictámenes.

2. Comisión de Leyes y Reglamentos

Señor Fernando López: La Comisión de Leyes y Reglamentos se complace en informar al Consejo que ya estamos trabajando con la reforma al reglamento para

Auditoría Interna

instituciones parauniversitarias, estamos tomando en cuenta los aportes que nos dieron las parauniversitarias, un aporte que llevó doña Irene y ya lo incluimos casualmente en un artículo y esperaríamos estar en esa tarea varias sesiones porque es bastante extenso, entonces más bien si todavía queda algún aporte que quiera hacer algún miembro del Consejo al respecto, para poderlo incluir a futuro, estaríamos anuentes a recibirlo.

ARTÍCULO 4

Presentación seguimiento a "Marco referencial de la política educativa para orientar el mejoramiento y la transformación de la Educación de personas Jóvenes y Adultas (EPJA) estrategias a mediano y largo plazo", por parte del departamento de Educación de personas jóvenes y adultas.

Señor ministro Edgar Mora: Bienvenidas, tenemos la presencia de las señoras María de los Ángeles Alvarado, directora del Departamento de Educación de Jóvenes y Adultos y la señora Cristina Parra, asesora, quienes nos vienen a hacer la presentación.

Señora Marielos Alvarado: buenas tardes estimados miembros del Consejo Superior de Educación. Para nosotros como departamento es un gusto estar esta tarde compartiendo con ustedes los avances del informe según acuerdo del Consejo Superior de Educación 02-69-2017 pero antes vamos a presentarles algunos antecedentes del porque se originó este acuerdo donde nos viene a marcar o hablar específicamente del marco referencial de política que transformación de la educación de personas jóvenes y adultas, estrategias de mediano y largo plazo.

Seguidamente se realiza la presentación y posterior se hacen los siguientes comentarios.

Señor Kenneth Salas: Buenas tardes señor ministro, compañeros, compañeras, doña Marielos y Cristina que gusto volver a verlas.

Como miembro de este Consejo, y habiendo participado incluso en la comisión junto con doña Astrid en su momento, para la gran consultoría que se hizo para la pertinencia y la eficacia y eficiencia de la educación para jóvenes y adultos, estoy muy satisfecho; muy satisfecho de que se haya tomado como un insumo para iniciar este proceso de transformación con esa población con la que en algún momento lo dije hay una deuda tan, tan grande. Por lo que pude ver por la presentación que nos envió doña Irene muchas de las recomendaciones, por no decir todas, fueron, o han sido tomadas en cuenta para montar ese andamiaje y

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna

poder comenzar a robustecer lo que es el sistema de educación para jóvenes y adultos. Así que mi más sincera felicitación.

En días pasados manifesté que durante muchas veces y en muchas situaciones, se ha acostumbrado, o se tiene tal vez práctica no muy atinada, de poner la carreta delante de los bueyes y yo creo que en este particular, de lo que es la educación para jóvenes y adultos se inició como tenía que iniciarse. Primero por escuchar a los actores de esta oferta, a los directores, a los profesores nunca olvidaré en aquella apertura del curso lectivo allá en el Liceo de Heredia en un colegio nocturno donde se nos manifestaron tantas inquietudes al respecto que fueron recopiladas y que eso dio pie para tomar el acuerdo en este Consejo de iniciar con esta investigación, que si bien es cierto duro tamaño poco, si pero que al fin y al cabo evidenció lo que nosotros teníamos conocimiento pero que no era nada tangible, no había nada todavía escrito al respecto y que necesitamos como punto de partida para iniciar con lo que es una reestructuración totalmente innovadora para lo que es educación de jóvenes y adultos, de ahí en adelante se expuso muchas veces aquí en el seno de este Consejo el avance de esta investigación, se hicieron las recomendaciones, se preguntó sobre los recursos, sobre todas esas variables que siempre nos llaman la atención y yo creo pues que al fin y al cabo se plasmó cómo una investigación seria que se trasladó por medio de un acuerdo a la administración y que la administración en su momento lo hizo llegar a Jóvenes y Adultos para pues comenzar a vislumbrar ya algo robusto para esta población así es que muy satisfecho de que ya se evidencia que la investigación produce frutos, doña Marielos muchas gracias y a Cristina muchas gracias.

Señor ministro Edgar Mora: yo quiero agradecerles a ustedes el esfuerzo y la presentación me parece que el material que no han entregados es muy valioso no sólo para el área en el que desarrollaron la investigación sino en general para el proceso de transformación constante que debe vivir el MEP.

A mí me parece que también refleja de manera académicamente ajustada y pertinente, un problema que también tienen una dimensión moral importante para considerar, la dicotomía entre el propósito y la capacidad otorgada a ese propósito la capacidad real de conseguir el propósito es abismal en el caso de este tipo de enseñanza, es muy extraño porque el país ha tenido una actitud tan displicente con esta población y voy a citar sencillamente una disposición que a mí no me parece congruente y es el hecho de que esta población que normalmente estudia de noche no tenga ningún respaldo administrativo para su trabajo y esto ni usted lo tiene ni su equipo, el ministerio ha dispuesto que las personas que trabajan para esta modalidad trabajen en el horario normal totalmente desvinculado del horario real de las personas que y bajo esa perspectiva nunca se va a mejorar la

Ministerio de Educación Pública
Auditoría Interna
M. E. P.

experiencia de esta gran cantidad de personas, es una población muy grande anualmente y representa un poco más 10% de toda la población escolar del ministerio y sin embargo es una población que el propio ministerio lo que tiene es una oferta que podría esta o podría ser cualquiera porque la trata de manera de displicentes, es decir es una oferta fallada no en sus propósitos sino en su moralidad para decirlo con claridad, es una oferta que no se sustenta con las disposiciones que el mismo ministerio toma ni los recursos que lo otorgan. Cuando uno visita los colegios nocturnos siente que está ahí por estar, por cumplir, pero no hay un propósito real, no hay una búsqueda de que la experiencia educativa mejore, el esfuerzo que ustedes hacen es espectacular y además lo pueden sistematizar y pueden proponer mejorarlo pero a mí me parece que es un asunto que todos en el ministerio deberíamos de tomarnos más en serio.

Señora Marielos Alvarado: Si en el estudio, en el informe técnico que son varios documentos tengo entendido, ahí está reflejado, son bastantes documentos que sustentan y que nos llevan precisamente a la transformación a una formación y no más parches de ponerle a la educación de adultos si no a cambiar el paradigma y escribir historia en educación de adultos porque se necesita y se requiere, pero si están los documentos técnicos que el mismo Consejo acá los tiene.

Señora Cristina Parra: yo estoy jubilada desde hace dos años y mi trabajo es en forma voluntaria para el MEP, ya me había ido pero aquí estoy otra vez, otro ratito, mi tarea era acompañar a los 23 equipos para los 23 programas nuevos entonces la educación de adultos rompe el paradigma estar solo en el 4. ° Piso sino que estaba en el segundo piso, en el tercer piso y en los programas de estudio también se visibiliza. De hecho hay algunas situaciones de aprendizaje algunos programas que tienen el contenido pero la tarea más difícil que se ha presentado cuando vino la investigación fue desaprender. La investigación arroja, es como un documento como de 300 páginas, es impresionante se duró como seis meses, siete meses con muchas personas y entonces da una visión de la educación, una visión que no se tenía dónde estábamos cometiendo errores, errores y errores y por eso dije que hay que aprender a desaprender, regreso otra vez a meter el hombro un poquito en lo que pueda porque realmente yo creo que hay que compaginar y empezar a preparar a los docentes para que lo repitan los modelos de la mañana en la noche, cómo se va a capacitar, que es lo que vamos a hacer, cómo se va a hacer y que realmente el modelo que se proponga sea un modelo de Costa Rica para Costa Rica y para las personas adultas que están aquí desde la investigación que el Consejo Superior de Educación pagó.

Señor Fernando López: buenas noches muchas gracias doña Marielos y Cristina nuevamente por acá, muchas gracias por su valioso aporte a la educación. Este tema es ampliamente conocido por algunos de los que estuvimos desde que se

Auditoría

empezó a trabajar el tema de la consultoría, tal vez como ya van enfocados en la ruta yo quisiera dejarles dos o tres aspectos que creo que si los están tomando en cuenta excelente, sino pues que lo revisen porque generalmente o históricamente el tema de la educación para jóvenes y adultos se trabaja lo técnico y lo administrativo queda ahí, entonces yo quisiera tal vez dejar la idea de que se revise el marco normativo administrativo como elemento que va a potenciar lo técnico esa es la idea básica, vamos a ver, en que voy a desglosar esto, el señor ministro acaba de decir algo muy interesante, visitamos un colegio nocturno y se ve que no hay muy bien lo dijo el señor ministro, se carece de interés, resulta que en los colegios nocturnos se trabaja la parte socio laboral y desarrollo humano, pero la administración en algún momento y vea que irónica señor Ministro, decidió dejar de pagarle a los directores de los colegios nocturnos un recarguito que se les pagaba para que ellos fueran a supervisar y a darle seguimiento al trabajo de estas áreas que se hacía los sábados, entonces tenemos en muchos colegios grupos trabajando estas dos áreas que la investigación dijo y sigue diciendo cualquier investigación que se haga que son áreas importantísimas de fortalecer en este tipo de población que estamos trabajando en esta modalidad y se le quita al director el pago de ese recargo, entonces se le elimina ese incentivo al director por lo tanto entonces los profesores van solos, con los estudiantes se siguen dando los cursos pero ya no hay controles administrativos adecuados para poner un calificativo, entonces aquí vuelvo al tema el marco normativo administrativo número uno, número dos los proyectos de educación abierta le decía yo a doña Marielos un día de estos, sería importante revisar que si en una comunidad dígase Santo Domingo, dígase Alajuela, dígase cualquiera allá, Punta Burica que surge la necesidad de abrir un proyecto de educación abierta independientemente del nivel que sea venga inicialmente con el refrendo del supervisor porque de acuerdo al decreto 35513 es el encargado de la jurisdicción de ese sector y no como está actualmente que ahorita el supervisor se da cuenta al final cuando le dijeron mira en el circuito tuyo hay cinco proyectos, eso es lo que está pasando actualmente y que creo que doña Modelo lo sabe, a como hay algunos directores regionales que nos metemos un poquito en ese tema porque se convierte en un camastro con un montón de huecos, donde echamos un montón de dinero y se sale por todo lado y al final el producto de queda no es el esperado, entonces eso es algo que se pueda hacer sobre la marcha, se puede hablar perfectamente con la comisión reguladoras de servicios educativos en la que esta doña Patricia Mora d y otra gente e ir alineando algunas cosas que a futuro se pueden encuadrar en ese marco normativo que le va a dar sustento a todo el elemento técnico que va a significar esta gran reforma. Me parece que hay detalles ahí que revisar creo que doña Marielos sabe por ejemplo el tema de los cursos libres en los IPEC, por ejemplo, se convierten en círculos sociales, hay una señora que ha hecho el curso de tijeritas dos decía don Leonardo en aquella época cuando estábamos analizando el 125, y resulta que la señora se ha matriculado 120 veces en el

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna

mismo curso y sigue haciéndolo yo lo puedo probar entonces cuando se le dice que no puede entonces vienen los recurso de amparo entonces a falta de una normativa que regule este tipo de cosas, yo tengo gente por ejemplo en el IPEC de Poas, señoras que ellas creen que están de por vida ahí de alumnas, han hecho el curso panadería siete, ocho diez veces y ya están matriculándose para el 2019, entonces vean ustedes como la necesidad de un marco normativo es fundamental, para decir algo y Marielos lo sabe, la ejecución de presupuesto cómo es posible que el presupuesto se le da un proyecto de estos y resulta que la junta de educación toma todo el presupuesto para ejecutarlo en lo que ocupa en el día y en la noches les decía Shaw, adiós, a como tenemos gente muy responsable, yo tengo gente muy responsable que le dice primero vamos a analizar las necesidades que tienen en ese proyecto en la noche, se les ha comprado pantallas, y se les ha dado recursos, pero hay otros donde a falta de vuelvo al tema, de un marco normativo que venga a decir específicamente ese es el tipo de cosas y yo creo que el trabajo que están haciendo como bien decía el señor ministro porque es un trabajo, estuve en la actividad en Guápiles, me invitaron participe de una mesa, estuve coordinando una mesa y vi el esfuerzo y el entusiasmo de los compañero que participaron igual del departamento como gente que añora un cambio pero un cambio en lo que decía Cristina, en el que se tenga que desaprender para aprender cosas nuevas y hacer las cosas diferente porque ocupamos resultados diferentes es así como yo resumiría mi participación y de veras agradecerle a doña Marielos y a Cristina.

Señor ministro Edgar Mora: A mí me parece que primero quiero decir voy a tomar el tema, el mismo ejemplo de la señora que insiste en educarse y va a un primer curso de tijeras, después va a otros y después se pasa a un curso de alguna otra cosa, casualmente quiero decirlo así porque a mí me parece que eso es casualmente una manifestación de la demanda por educación y en ese sentido no es para nada menospreciable, porque además ese afán de educarse repercute luego en la conciencia de la importancia de la educación de los hijos y los nietos, en la valorización de la educación como un todo. Lo que sí creo es que es muy importante que la educación de adultos no puede ser un cúmulo de modalidades educativas, ni debería de ser planteado tampoco como un asunto que el Ministerio de Educación Pública debe resolver como ejecutor de todas las acciones; si no que lo que pienso es que como hemos visto en otras ocasiones, esta acumulación de modalidades educativas nos ha permitido disimular la necesidad de tener políticas públicas de educación y lo que si hace falta para la educación de adultos es una política pública educativa que además sea territorial porque la vida de esos adultos está echada a su suerte en algún sitio y su participación en la educación es una manera de reforzar la educación en la comunidad. A mí me parece que habría que pensar también, igual que Fernando lo hace bien, en el marco administrativo porque a fin de cuentas el diseño administrativo va a condicionar el

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

resultado, no el contenido de la malla curricular, sino la forma en que se administra, es la que determine el resultado. Fíjense ustedes que esto nunca va a tener respaldo ni respeto real si aquí no se trabaja de noche dándoles soporte administrativo a 150 mil personas. Si aquí todos los funcionarios se van a las tres de la tarde y no queda ni uno solo esto nunca va a crecer, nunca va a mejorar, porque las definiciones administrativas, como menciona de don Fernando, no están soportando los retos sino que los están minimizando, los estaban afectando negativamente. Yo diría que habría que agregar dos cosas además: una es que debería acompañarse la Administración del proceso educativo para adultos de una gobernanza educativa para adultos, que es una gran oportunidad para el MEP, porque tendría, que puede explorar sociedades, alianzas que antes no ha explorado; por ejemplo con las municipalidades, con la Junta de Protección Social, es decir con un conjunto de otras instituciones, con entidades universitarias y parauniversitarias, etc; si se le da ese sesgo territorial y me parece imprescindible también pensar en que no sólo gobernanza y marco administrativo deben de cambiar, para efectos de este programa de educación para esta población sino también la evaluación. La evaluación debe ser de nuevo una evaluación que realmente no canalice esto hacia algo que no es un espejo de esto, sino que la evaluación debería de poder darle más bien fortaleza a todo este propósito ya establecido de desarrollo de habilidades y debería de ser una evaluación completamente diferente, es decir suficientemente sólida como para que el Ministerio de Educación Pública le pueda decir con propiedad a la comunidad que ahí hay un proceso de evaluación que le permite documentar y certificar los resultados pero no es posible que sigamos pretendiendo que está educación se puede evaluar del mismo modo que la educación diurna o que la educación para niños y adolescentes entonces no sé si en los alcances de este informe está eso pero vale la pena además agregarle entonces lo que decía don Fernando y un poco también bueno entrar en el tema de la gobernanza del sistema de educación para adultos.

Señor Manuel A. Bolaños: Precisamente como usted bien lo apunta en esa consultoría, que somos reiterativos todos los que hemos hablado en mencionarla porque para eso se hizo y fue muy onerosa; no poco onerosa, muy onerosa. Estamos hablando, me recuerdan los compañeros, 50 millones de colones con tres académicos muy puntuales que con el apoyo de doña Marielos y otras personas abrieron un muy buen camino para lo que sigue porque mucho de lo que está planteando, cuidado si no todo, el señor ministro precisamente se deriva de esa consultoría, y ahí doña Marielos y su gente, que sé que está trabajando en ello precisamente, don Edgar, esa consultoría llama la definición de una política pública en materia de educación de jóvenes y adultos, porque cuando hablamos de esta educación de jóvenes y adultos no es solo del colegio nocturno, son los IPEC; son los CINDEAS, son los CAI, o sea que es algo que hay que abordar de

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

una manera integral pero que hay elementos suficientes para lo que se está planteando. El símil de la administración, señor ministro, es el mismo que se hace con la evaluación; desde el día administramos la noche sin gente y desde la evaluación diurna evaluamos la nocturna porque en la misma, y aquí surge el tema principal si bien todo lo que se ha planteado es muy acertado, es precisamente la falta de apoyos educativos a esa población que tiene como apoyos educativos un gran cero. Nada de lo que le brindamos a la población diurna se lo brindamos a la población nocturna porque no es solo, y me corrige Marielos en cuanto a colegios nocturnos, en las pocas escuelas que quedan una allá, la escuela en Heredia y no sé cuáles otras dos más, es igual, no tienen ni apoyos educativos, o sea que todo lo que es nocturno está totalmente desligado de la administración como tal propia, de la evaluación propia y de que sea muy necesario quizás con el esfuerzo y la entrega del señor ministro, estemos prontos a derivar de esa amplia consultoría los elementos suficientes para que este Consejo conozca, ojalá muy pronto, la definición de una verdadera política pública para atender esta población con las particularidades que apuntaba el ministro. Todos los que hemos participado, porque no es seguir viendo desde arriba lo que pasa en la noche, es con soluciones que se den en la noche o apoyos educativos en la noche con atención administrativa en la noche, con evaluación en la noche, porque esta población no en vano encontramos ahí a madres estudiando y alguien cuidándoles el niño a la par, sino es el esposo que también es compañero de aula, que eso nos impacta en lo emocional pero debiera impactarnos más en la atención privilegiada hacia esa población.

Señor Kenneth Salas: A mí hay algo que me llama la atención y me preocupa. Cuando se estableció la consultoría en reiteradas ocasiones se analizó porque el señor ministro hablaba ahora de la gobernanza, se analizó la posibilidad de establecer el si mal no recuerdo el SINIEPJA, que era el sistema nacional intersectorial que lo cual le daría gobernanza a lo que es la oferta para la educación de jóvenes y adultos pero me llama la atención porque también hace poco en este Consejo se aprobó el marco nacional de cualificaciones que fue una mesa de diálogo entre las diferentes ofertas, el Ministerio de Trabajo, Servicio Civil precisamente para que los jóvenes que egresaban de los diferentes sistemas como algún grado técnico fuesen reconocidos e incluso y que alcanzaba el aspecto salarial y los muchachos de la educación de jóvenes y adultos están dentro este sector porque cursos libres en las diferentes ofertas y doña Marielos concretamente es para ver si de alguna otra forma se ha articulado o sea ha analizado el cómo articular más bien la propuesta que ustedes están haciendo con el marco nacional de cualificaciones precisamente porque vendría a darle sostenibilidad en una cuestión salario que repercutiría en un mejor nivel de vida de estas personas en razón de que saldrían tituladas con un título valor la redundancia de valor agregado y que en los niveles inferiores al cuarto nivel del

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

marco nacional de cualificaciones encontrarían cabida para que se les valore ese título, entonces no sé si existe por ahí o queda como inquietud.

Señora Marielos Alvarado: Si con relación a lo que don Kenneth nos está mencionando la semana antepasada sostuvimos una reunión con la Dirección de Educación Técnica y Capacidades Emprendedoras precisamente para comentar un poco el fortalecimiento porque también el estudio de la Auditoria Interna nos demanda a revisar toda la oferta emergente y comentando con los compañeros de educación técnica ya hay un compromiso de que ellos van a formar parte de este equipo de trabajo con relación a la elaboración de la oferta emergente enfocados precisamente a lo que nos está demandando la OPS también estamos comentando con don Alberto Calvo y precisamente hablando del marco nacional de cualificación donde los estudiantes nuestros en los diferentes cursos ellos podrían salir mejor remunerados con relación a los diversos cursos técnicos que nosotros desarrollamos en las diversas modalidades educativas.

En los IPEC desarrollamos lo que son los cursos libres, el plan de estudios que trabaja el CINDEA desarrollamos lo que es la oferta emergente, en los colegios nocturnos desarrollamos como bien lo dijo don Fernando los cursos de desarrollo socio laboral y los cursos de desarrollo humano, en realidad pues casi que todas las modalidades nuestras tienen este valor agregado y estamos precisamente conjuntándonos con educación técnica para que nos colaboren en este trabajo.

Señora Helvetia Cárdenas: Agradecer a las compañeras por este trabajo tan importante, realmente bueno. Creo que lo que han expresado los compañeros y compañeras, es muy puntual. A mí me genera una inquietud muy grande porque en este marco de lo que arroja el estudio de verdad que el camino por recorrer es bastante amplio y los desafíos grandes. Yo quiero preguntar específicamente si la prueba de bachillerato para los estudiantes que vienen de estas modalidades es el mismo examen que hacen en las otras modalidades. Sería contundente en términos de equidad. Si eso es así es muy revelador que se les esté evaluando a los estudiantes que vienen de estas opciones con una prueba estandarizada que mide lo mismo que en otras modalidades donde los estudiantes reciben más horas de clase, con más horas de un profesor, tutor dedicado a eso; agradecería se aclarará porque estamos hablando de temas de equidad aquí, entonces quisiera que se profundizara en eso.

Señora Marielos Alvarado: La prueba es la misma para todas las modalidades educativas, el sistema es el mismo sistema educativo. Lo que tenemos son diversas modalidades educativas por lo tanto respondemos a las mismas pruebas estandarizadas no solo en adultos sino con el resto de las modalidades educativas. Todas las pruebas nos llevan a un mismo camino, a las mismas

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

pruebas de lo que es las pruebas de bachillerato, indistintamente, como usted bien la apunta, aunque se tenga un curso lectivo con menos meses. Por ejemplo educación abierta en realidad tiene menos meses, si acaso el curso lectivo de educación abierta se extiende a ocho meses, inicia en marzo y termina en setiembre. Nosotros hemos hecho algunos análisis y en tiempo efectivo ellos reciben casi que cuatro meses de lecciones para desarrollar un programa de estudios que está diseñado para que sea en todo el curso lectivo restante, ellos tienen menos meses, tienen prácticamente menos lecciones y al final se rinde una prueba a pesar de que es la educación abierta. En alguno de los acuerdos del Consejo Superior de Educación nos reitera en varias oportunidades de que el sistema es uno solo, de que los programas son los mismos para todas las modalidades educativas y que por lo tanto las pruebas igual responden a los mismos programas de estudio. Eso es como en términos generales lo que nosotros tenemos, no solo en adultos, sino en algunas otras modalidades que nosotros -pues es población nuestra- y que no estamos atendiendo, como lo es el colegio nacional de virtual Marco Tulio Salazar, que en realidad ellos reciben menos lecciones también y que es población de quince años a dieciocho años y que en realidad en la noche. Además las lecciones son de 35 minutos efectivos cuando la realidad es otra. Las lecciones se nos vuelven más cortas en tiempo, mientras se pasa la lista nos quedan como 20 minutos de lecciones, mientras se acomodan, mientras se le da chance, en realidad eso es lo que nosotros tenemos como sistema y que el mismo Consejo ha reiterado, en el 2009 nos vino a reiterar de que en las modalidades de jóvenes y adultos incluso los programas son los mismos y lógicamente responden a las mismas pruebas.

Señor Fernando López: es que la pregunta que hace doña Helvetia y la respuesta que le da doña Marielos me parece que no se ajustaba a la verdad. En realidad no es la misma prueba, o sea yo difiero lo que dice doña Marielos. Y voy a explicar por qué, y puede que al final ella me termine dando la razón: en educación abierta tenemos naturalización, para lo cual se hace una prueba; obviamente tiene que conocer la parte de Costa Rica, etcétera; segundo ciclo tiene que certificarse la persona en educación abierta para hacer una prueba, no es estandarizada sino que es una prueba para el nivel; en tercer ciclo hay otra prueba igual, en bachillerato tenemos varias modalidades: bachillerato por madurez donde no requiere nota de presentación, tenemos EDAD donde sí es educación a distancia, tenemos que el estudiante hace prueba uno, prueba dos, si gana y promedia, bien, si hace comprensiva para tener la nota de presentación y luego va a hacer bachillerato. Esa prueba de bachillerato no es igual que la académica, de un colegio académico diurno es lo que quiero explicar y las podemos comparar. Ahora si usted me dice que es igual que en el mismo formato de los ítems memorístico, eso es otra cosa. Por ejemplo, en colegios en educación formal, lo que nosotros llamamos educación formal colegios diurnos y nocturnos,

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

la prueba de un colegio diurno es diferente a la prueba de un colegio nocturno y las podemos comparar. La prueba de un colegio nocturno es la misma que se le ha aplica a un Marco Tulio; ahí si tenemos un problema que es lo que apunta muy bien doña Marielos. Un Marco Tulio que tiene un plan de estudio y una malla curricular inferior a la de un colegio nocturno y por mucho y se le hace un examen igual, en el caso de los diurnos, académicos y técnicos dista un poco por la carga y el peso académico que tienen; luego tenemos los CINDEAS y los CONED; que se acaban y los IPEC, lo que quiero decir es que no se quede doña Helvetia con la idea de que la prueba es exactamente la misma, no es esa, sino que es por procesos en los que el ministerio a través de la Dirección de Gestión y Evaluación de la Calidad viene trabajando de muchos años y certificando, que es lo que pasa que a mi criterio sí hemos quedado mal parados en alguna medida, porque resulta que todo el aparato -que está dependiendo del departamento que dirige doña Marielos- en cual se involucran las direcciones regionales preparando estudiantes, al fin y al cabo los certifica la Dirección de Gestión, entonces muchas veces perdemos de vista esos muchachos que se certificaron, o que se prepararon en el colegio equis o la escuela equis, y no sabemos sí se pueden ubicar, hay mucha gente que no se logra ubicar, entonces la prueba, Doña Helvetia no es exactamente la misma. Tal vez yo diría que el formato es el mismo en el sentido -porque también yo cuido pruebas en educación abierta-, el tema de los ítems y algunas cosas ahí varían con respecto a lo que es la educación formal, en este caso de muchachos que están estudiando tiempo completo en el día con respecto a esto y ahí es donde Control de Calidad hace el equilibrio supuestamente para saber qué tipo de prueba le hace a esta oferta y qué tipo de prueba le hace a la otra oferta, aunque sean los mismos programas.

Señor Kenneth Salas: Yo quiero agregar algo: si bien es cierto don Fernando apunta bien cuál es la diferencia que se puede dar en las diferentes pruebas, yo creo que la diferencia no es solo en las pruebas, sino que yo diría que la estructura de la oferta ha sido perversa durante mucho tiempo, y lo digo en el sentido de las marcadas desigualdades que hay en todos. De la parte normativa, llámese la parte técnica, de la parte administrativa, hasta la parte de financiamiento, hasta la parte de los diferentes servicios, que si lo analizamos con letra menuda, todo va en detrimento de la misma oferta, bien lo decía don Fernando la vez pasada, o sea que el tiempo en estas ofertas es tan reducido y que de igual forma se les hace partícipes a los muchachos de un montón de situaciones que pone el Ministerio de Educación Pública, llámese el festival de las artes, pero que no se pueden llevar a cabo las dos cosas, porque ya de por sí la oferta por lo reducida que es, si cabe el término, es injusta, entonces yo creo que no solamente obedece a la prueba por la cual ellos se certifican sino a toda la estructura que durante muchos años se ha anclado. Si ahora está la consultoría y que ya se comienza a hacer una nueva propuesta, pero que en sí esta población,

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

y así iniciaba mi participación hace un rato, hay una gran deuda con esta en razón de ese montón de detallitos que da al traste, razón por la cual se pueden percibir resultados tan bajos.

Señora Cristina Parra: muchas gracias, con educación técnica ya nos sentamos y yo soy de técnico, entonces por ahí están muy preocupados porque a los 100 o 200 metros hay otra institución con el mismo curso, con el mismo gasto y con pocos estudiantes entonces es una de las situaciones que está por ahí; agradecerles.

Señora Marielos Alvarado: Con relación a la prueba, que dice don Fernando: nosotros en el pasado, si bien es cierto, tal vez un poquito, el nivel de complejidad es el que baje, un poquito, pero hemos analizado la prueba a nivel curricular en la Dirección de Desarrollo Curricular, las pruebas con relación a educación abierta y a la educación tradicional que nosotros llamamos, la educación a distancia y la educación por madurez suficiente, lo que se hace es la diferencia de marcar, precisamente que una va con nota de presentación, donde el estudiante tiene que hacer dieciocho pruebas, son seis pruebas para obtener su nota de presentación. Supuestamente del libro 1 que se llama, hace otras seis pruebas más, libro dos, ahí llevamos doce pruebas, y hace seis pruebas más, que es la comprensión de bachillerato o sea el estudiante hace dieciocho pruebas, dieciocho pruebas que son organizadas y distribuidas en el horario que la Dirección de Gestión y Evaluación de la Calidad propone. Además que el curso lectivo con relación a educación abierta inicia en marzo y las primeras pruebas son en abril, casi que ni a un mes del inicio del curso lectivo ya se les está haciendo las pruebas a los estudiantes sin haber iniciado el curso lectivo de educación abierta dentro de lo que nosotros llamamos -porque la educación abierta es un paraguas muy grande-, porque la educación abierta no solo al nivel de proyectos públicos la tiene el Ministerio de Educación, también tenemos los institutos, que ustedes bien saben que no son regulados, y que los institutos preparan a los estudiantes y al final los conducen a la certificación mediante las dos convocatorias que la Dirección de Gestión y Evaluación de la Calidad tiene planificadas en su calendario escolar. Sí tenemos grandes diferencias, tenemos con relación a la aplicación de las pruebas, pero las pruebas en realidad obedecen a los mismos objetivos y contenidos de los diferentes programas de estudio, pero son únicos para todas las modalidades, es lo que yo apunto en relación a lo que don Fernando está comentando.

Con relación a lo que don Fernando también estaba apuntando al marco normativo administrativo, es cierto, el apoyo a nivel administrativo se requiere, se necesita, pero también tenemos otras instancias de acá, del mismo ministerio que dictan lineamientos que nada que ver con lo que nosotros estamos atendiendo.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

Entonces es ahí, el ponerse de acuerdo entre la dirección de recursos humanos, la dirección de planificación institucional, para hacer un trabajo coordinado, porque si se requiere realmente el apoyo de estas instancias para elaborar un marco normativo que venga a fortalecer las modalidades de jóvenes y adultos a nivel administrativo y seguimos teniendo problemas con relación a las visitas que hacen las diversas instancias con relación al horario, nos están diciendo nuevamente que nosotros tenemos un horario diferente, pero otras simplemente nos responden que el horario de ellos es de 7.00 a.m. a 3.00 p.m., y estas modalidades educativas no están siendo abordadas ni administrativamente, ni técnicamente, por las regiones y también por la instancia a nivel nacional, excepto nosotros que nos corresponde andar en el día y en la noche, para poder cumplir, que por función nos corresponde. Pero sí necesitamos ese apoyo a nivel administrativo que realmente no lo estamos teniendo y estamos teniendo problemas, porque sí es cierto, es mucha la inversión que hace el Ministerio de Educación Pública y al final cuando uno llega y visita, por falta de seguimiento, a veces hay proyectos que realmente los encontramos con muy pocos estudiantes y sí se necesita más supervisión en estas modalidades que tienen el horario nocturno. Muchas gracias.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:

Acuerdo 02-45-2018

> ***Dar por recibida y agradecer la presentación del informe de avance del "Marco referencial de la política educativa para orientar el mejoramiento y la transformación de la Educación de personas Jóvenes y Adultas (EPJA) estrategias a mediano y largo plazo", realizado por parte del Departamento de Educación de Personas Jóvenes y Adultas.***

ARTÍCULO 5

Informe de correspondencia.

1. Oficio suscrito por el Departamento de Servicios Parlamentarios, Unidad de Proyectos, Expedientes y leyes, quien solicita criterio sobre el proyecto de Ley Celebración del día de la cultura china e incorporación de actividades educativas y culturales.

Analizado el oficio, el Consejo Superior de Educación acuerda en firme y por unanimidad:

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

Acuerdo 03-45-2018

Trasladar a la asesoría legal de Consejo Superior de Educación, para que brinden un informe legal, el proyecto de Ley Celebración del día de la cultura china e incorporación de actividades educativas y culturales.

Solicitar al Departamento de Servicios Parlamentarios, Unidad de Proyectos, Expedientes y leyes, una prórroga de quince días, para enviar el criterio solicitado.

Se faculta a la Secretaria General del Consejo Superior de Educación para que de inmediato se trasladen los proyectos remitidos por la Asamblea Legislativa y en los cuales solicitan un criterio técnico, a la asesoría legal del Consejo Superior de Educación.

ARTÍCULO 6

Asuntos varios

1. Sesiones mes de octubre de 2018.

Analizadas las sesiones propuestas, el Consejo Superior de Educación acuerda en firme y por unanimidad:

Acuerdo 04-45-2018

Sesionar en el mes de octubre los días lunes 8, jueves 11, lunes 22, jueves 25 y lunes 29.

Se levanta la sesión a las diecinueve horas

Acta No. 45-2018 celebrada por el Consejo Superior de Educación el día 1 de octubre de 2018, a las 5.00 p.m. y aprobada en la sesión No. 48-2018 del 22 de octubre de 2018.

EDGAR MORA ALTAMIRANO
PRESIDENTE

IRENE SALAZAR CARVAJAL
SECRETARIA GENERAL